



ACTA DE ELECCIÓN COMISION ELECTORAL

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS
O.I.R.S.
30 SEP 2024
ID F0044
PROVIDENCIA

En la Comuna de Padre Las Casas, localidad o sector de Villa Los Cacaes B, con fecha 28 del mes de JULIO del año

2024; siendo las 15⁰⁰ hrs., en la dirección ubicada en Av. Macana 1265 y en una Asamblea Extraordinaria, habiendo votado 16 socios de un total de 18

inscritos, se cierra la votación para elegir la Comisión Electoral que tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones internas para elegir el Directorio de los años 2024 a 2027, de la Organización denominada Grupo Adulto Mayor "Alegría de Jirón", RUT 65083595-6, Inscripción Registro Civil N.º 169503 del año 2014

correo electrónico de la organización: _____

Resultan electos como integrantes de la Comisión Electoral los siguientes socios:

| CARGO | NOMBRE | RUT | FIRMA |
|--------------|--------------------|-------------|----------------|
| PRESIDENTE | Manu Mena Monales | 7.206.207-8 | <i>[Firma]</i> |
| SECRETARIO/A | Yolande Paineual A | 7.061.701-3 | <i>[Firma]</i> |
| VOCAL | Rosa Liemp Liemp | 6.997.964-5 | <i>[Firma]</i> |

El secretario de la Organización, certifica que cada uno de los integrantes de la Comisión Electoral, cumple con los requisitos establecidos en el Art. Letra k) de la Ley N°19.418.

Se adjunta nómina de socios que participaron en la elección.

Se informa al Sr. Secretario Municipal de la Municipalidad de PadreLas Casas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de Septiembre del año 2024
- Horario : inicio 15⁰⁰ término 17³⁰
- Lugar y dirección : Av. Macana # 1265 Sede Social

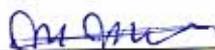
NOMBRE DE LOS CANDIDATOS

| Nº | NOMBRE DE LOS CANDIDATOS | RUT | FIRMAS |
|----|--------------------------|-------------|----------------|
| 1 | Rosa Beltrán M | 7.430.632-2 | <i>[Firma]</i> |
| 2 | Yeltonice Parema | 8.740.459-5 | <i>[Firma]</i> |
| 3 | Glenné Razo Ariza | 9.187.892-5 | <i>[Firma]</i> |
| 4 | Ermitania Montañinos | 7.186.620-3 | <i>[Firma]</i> |
| 5 | | | |
| 6 | | | |

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

PRESIDENTE COMISIÓN ELECTORAL

FONO 946224590

FIRMA 

SECRETARIO COMISIÓN ELECTORAL

FONO 941351784

FIRMA Golonela P.A

MIEMBRO COMISIÓN ELECTORAL

FONO 958574536

FIRMA Rosa Sierra

(Comisión electoral debe colocar nombre y dos apellidos, Rut y firma)

